Cerrillos
Municipalidad

001408

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Cerrillos, 12 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/0922/2025; los Decretos Alcaldicio Nºs 201/258/2021, 201/121/2022, 201/1366/2022, 201/2203/2022, 201/482/2023, 201/1482/2023, 201/508/2024, 201/1866/2024 y 201/098/2025; la carta renuncia de fecha 28 de mayo de 2025 presentada por doña **LESLIE ARENAS LEIVA**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el decreto alcaldicio N° 201/098/2025, se formaliza el nombramiento en calidad de contrata, asimilada al grado 8° del estamento profesional, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio del mismo año, a la Sra. Arenas Leiva.

La carta de fecha 28 de mayo de 2025, suscrita por doña **LESLIE ARENAS LEIVA**, en la cual expresamente señala su renuncia al cargo a contrata asimilado al grado 8° del estamento profesional de la planta municipal de cerrillos a contar del 29 de mayo de 2025.

Que, el artículo 145, establece que, si se encontrare en tramitación un sumario administrativo en el que estuviere involucrado un funcionario, y éste cesare en sus funciones, el procedimiento deberá continuarse hasta su normal término, anotándose en su hoja de vida la sanción que el mérito del sumario determine.

D E C R E T O:

1. Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del 29 de mayo de 2025, al cargo a contrata asimilado al grado 8° del estamento profesional de la planta municipal de cerrillos, servido por doña **LESLIE ARENAS LEIVA**, cédula de identidad N° [redacted] conforme expresa renuncia de fecha 28 de mayo de 2025.

2. Conforme al Inciso cuarto del Artículo 145 de la Ley N° 18.883, seguirá el procedimiento disciplinario en contra de la Sra. Arenas Leiva hasta su normal término, anotándose en su hoja de vida funcionaria la medida disciplinaria que corresponda, conforme al mérito de la investigación.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/SQO/MPP/FCQ/

Municipalidad Cerrillos

001408

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2025

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web